

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
31/05/2014	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	2	REACCIONES: ¿QUE OPINAN LAS UNIVERSIDADES SOBRE LOS NUEVOS CRITERIOS DE EVALUACION DE POSGRADO?

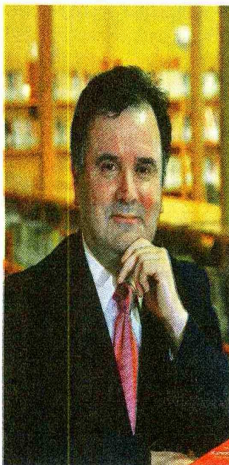
Reacciones:

¿Qué opinan las universidades sobre los nuevos criterios de evaluación de posgrado?

Directivos de dos casas de estudios —una privada y otra tradicional— manifiestan cuáles son, a su juicio, los principales aciertos de estas últimas actualizaciones y las temáticas que quedarían pendientes.



CLAUDIA DEL CAMPO,
directora de Acreditación de la
Universidad del Desarrollo.



DR. JUAN CARLOS PARRA,
director académico de Posgrado
de la Universidad de La Frontera.



LAS MODIFICACIONES, en general, fueron bien recibidas por las universidades del país.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
31/05/2014	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	3	REACCIONES: ¿QUE OPINAN LAS UNIVERSIDADES SOBRE LOS NUEVOS CRITERIOS DE EVALUACION DE POSGRADO?

Los últimos meses, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) ha trabajado en la actualización de los criterios de evaluación de los programas de posgrado y también de las especialidades médicas y odontológicas.

Además de poner al día estos criterios, en la entidad han buscado que los procesos sean más exigentes y que las instituciones de educación superior respalden de mejor manera sus antecedentes.

Ante esta mayor rigurosidad, ¿qué dicen en las casas de estudios?

MAYOR DETALLE

La directora de Acreditación de la Universidad del Desarrollo (UDD), Claudia del Campo, opina que el aporte más significativo de los nuevos criterios para la acreditación de los programas de posgrado es el reconocimiento de las particularidades de un magíster profesional versus uno académico. "Esto conlleva una diferenciación en los aspectos a evaluar para estos dos tipos de programas; por ejemplo, se diferencia la actividad de graduación entre tesis para doctorado y magíster académico y una actividad formativa equivalente para un magíster profesional. Esto contribuye al reconocimiento y valoración de la riqueza de la diversidad en los proyectos educativos y el nivel de madurez de las instituciones en los aspectos a evaluar, aunque aún queda espacio para evitar la homogenización de los programas," destaca.

El director académico de Posgrado de la Universidad de La Frontera, Dr. Juan Carlos Parra, también valora los nuevos criterios que ha establecido la CNA para la acreditación de los programas de doctorado y magíster, considerando que la oferta se ha incrementado significativamente.

"Especialmente importante es la diferenciación entre magíster académico y magíster

profesional y la incorporación a los planes de estudios del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), aspecto que, aunque no se ha implementado en gran parte de la universidades que componen el Consejo de Rectores (CRUCH), resulta de vital importancia para la materialización de la movilidad de los estudiantes e internacionalización de nuestros programas de posgrado", indica.

El Dr. Parra argumenta que la realización de estudios de posgrado es en la actualidad un elemento desafiante para todos

aquellos profesionales que se insertan en el exigente campo laboral o que desean mejorar sus competencias, por lo que corresponde instalar nuevos criterios que aseguren, tanto la pertinencia como la calidad de los programas.

LO QUE NO LLEGÓ

Pese a que la directora de Acreditación de la UDD considera que los nuevos criterios son más detallados y precisos que los anteriores, de igual forma le parece que hay temas que aún no se resuelven. Afirma que están definidas las dimensiones y aspectos con que se evaluará el programa que se presente a acreditación, así como las evidencias que éste debe presentar para demostrar el cumplimiento de cada criterio, lo que permite contar con una guía de lo que se espera para que un programa de posgrado sea acreditado. No obstante, duda de que esa fórmula pueda demostrar de manera absoluta la calidad en un programa.

"La calidad de un programa depende de un trabajo permanente y sistemático que se realiza en la institución, de su capacidad de autorregulación y cultura organizacional y no debiera tener que ver con una supervisión externa, aunque puede haber casos en que la presión de la verificación externa ayuda a hacer mejor las cosas", asegura. Y agrega: "En general, pareciera que en los casos en que el sistema de aseguramiento de la calidad de la institución es incipiente, estos criterios son un aporte para los programas que se acreditan por primera vez. Pero, en los procesos de acreditación posteriores, los criterios parecieran ser menos útiles y reiterativos. Se podría avanzar en una propuesta más centrada en la demostración del cumplimiento del plan de mejoras, por ejemplo".

La directiva también manifiesta que estándares, como que un programa

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
31/05/2014	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	4	REACCIONES: ¿QUE OPINAN LAS UNIVERSIDADES SOBRE LOS NUEVOS CRITERIOS DE EVALUACION DE POSGRADO?

deba contar al menos con cuatro académicos jornada completa en la institución como integrantes de su núcleo de profesores en el caso del magíster profesional o siete para el magíster académico, y que estos académicos deban tener dedicación a actividades de docencia, investigación y gestión en el programa no es exclusividad de un programa de calidad. Opina que hay programas académicos que no necesariamente cumplen con este u otro requisito, pero, sin embargo, son de calidad, tienen buena evaluación por parte de sus egresados y empleadores y un buen nivel de inserción

laboral de sus graduados.

En ese sentido, se pregunta si es adecuado medir a todos los programas con la misma vara.

Claudia del Campo, además, menciona el documento "Estándares de productividad por comité de área", en el que la CNA indica la cantidad de publicaciones, proyectos de investigación y otros que espera tenga el claustro académico de los doctorados, magísteres académicos y profesionales, según el área del conocimiento del programa. Señala que en este documento se sustituyó el título de "estándares" por "orientaciones". Ante eso, le

parece razonables preguntarse si en la práctica las agencias y la comisión exigirán o no el cumplimiento de estos niveles de productividad como un mínimo necesario para obtener una buena acreditación.

"Además, respecto a estos mismos estándares de productividad, falta por revisar la pertinencia de este requisito con el carácter y área del conocimiento al cual pertenece el programa. Por ejemplo, en el caso del magíster profesional hay áreas donde se podría dar una mayor valoración a las investigaciones aplicadas y la participación en proyectos no de naturaleza concursable", opina.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo
31/05/2014	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	5	REACCIONES: ¿QUE OPINAN LAS UNIVERSIDADES SOBRE LOS NUEVOS CRITERIOS DE EVALUACION DE POSGRADO?

Escala numérica

La directora de Acreditación de la UDD, Claudia del Campo, considera que sería beneficioso actualizar el documento de la CNA "Operacionalización de los criterios de evaluación en procesos de acreditación" en relación a los nuevos criterios de evaluación, de modo que las universidades sepan de antemano cómo y en relación a qué se les va a evaluar.

Manifiesta que respecto a la escala con que se evalúa a los programas de posgrado, también se debiera revisar la pertinencia de contar con una escala numérica asociable a las notas.

"La experiencia internacional parece exitosa al tener dos estados: un primer resultado como 'candidato a acreditación', y luego la obtención de la acreditación por un período de diez años, pero con el acompañamiento y asesoría de las agencias en el mejoramiento de la calidad del programa", agrega.